



Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Con el objetivo de coordinar y redoblar esfuerzos para la formalización de trabajadoras y trabajadores en el empleo, se reunieron este lunes la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la delegación federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

En dicha reunión se presentó ante el presidente del CCE, Federico Baeza Mares, las acciones a las que los gobiernos estatal y federal se comprometieron dentro del Convenio de Coordinación para la Ejecución de Acciones en Materia de Formalización del Empleo, firmado en julio del 2017, para reducir la informalidad laboral, permitiendo a su vez que más personas trabajadoras y sus familias cuenten con los beneficios de la seguridad social.

Incrementar el empleo formal hasta en un 4.5 por ciento, reduciendo la tasa de informalidad en un 30 por ciento y un aumento del 55 por ciento en la afiliación de trabajadoras y trabajadores, son parte del propósito de la colaboración entre las dependencias a partir del convenio y que deberán cumplirse a noviembre del presente año.

“Es por esta razón que se convocó al sector empresarial a sumarse a esta causa, para que el sector patronal asuma la parte que les corresponde, haciéndoles ver que en la formalidad siempre hay un ganar-ganar para todas y todos”, expresó la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Ana Luisa Herrera Laso.

Por su parte, Baeza Mares aseguró que hay interés y voluntad de las empresarias y empresarios para cumplir con la obligación de brindarle seguridad social a su personal, por lo que se mostró dispuesto a colaborar generando acciones que impulsen la difusión del tema entre las empresas agremiadas, y acercarles la información y asesoría que requieran.

Asimismo, la secretaria Herrera Laso señaló que a través del área de Inspección del Trabajo se brindan capacitaciones gratuitas para que las empresas conozcan sobre sus obligaciones respecto a sus colaboradoras y colaboradores, y así evitar incumplimientos que puedan derivar en conflictos laborales o accidentes que perjudiquen a ambas partes.

Finalmente, las autoridades acordaron estar presentes a través de las reuniones que realice el Consejo Coordinador Empresarial, para informar a las agremiadas y agremiados sobre los beneficios que resultan al ser empresas formales y la contribución social que se logra no sólo para las personas trabajadoras, sino para toda la comunidad.

Escrito por Redacción

Martes, 15 de Mayo de 2018 06:45
